

**BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA plaza de ingeniero técnico en topografía,
COMO FUNCIONARIO/A INTERINO**

Aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de Noviembre de 2009

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de funcionario/a interino/a hasta la provisión de la vacante por Oferta de Empleo Público de 2.010.

1. **GRUPO:** A, Subgrupo A2

2. **CLASIFICACIÓN:** Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnicos Medios. Denominación: Ingeniero Técnico Topógrafo.

3. **NÚMERO DE PLAZAS:** UNA

4. **TITULACIÓN EXIGIDA:** Ingeniería Técnica en Topografía

A quienes resulten nombrados les será de aplicación la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Publicas, y Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, que desarrolla aquella Ley.

5. **SISTEMA DE SELECCIÓN:** Oposición

6. **PRUEBAS SELECTIVAS:**

Los aspirantes deberán realizar un ejercicio obligatorio que consistirá en la realización de una o varias pruebas eliminatorias de carácter teórico práctico relacionadas con las tareas del puesto a desempeñar, así como con el manejo del programa informático Mapinfo. Cada prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los/las aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos, en cada una de las pruebas. El resultado del ejercicio será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas que lo integren. Las pruebas podrán ser leídas ante el Tribunal si así se determina por el mismo.

7. **DERECHOS DE PARTICIPACIÓN:** 28,72 € a ingresar en la Cuenta de Cajastur, Sucursal C/Fruela, nº cuenta 2048 0135 02 3400018162 o la certificación prevista en las Bases generales.

8. **CLASIFICACIÓN DEL TRIBUNAL:** Segunda categoría.

9. **PUBLICIDAD Y SOLICITUDES:** Estas Bases se publicarán en el Boletín de Información Municipal, en el Tablón de Edictos (C/ Quintana 6) y mediante anuncio

en prensa. Las solicitudes para participar en las pruebas selectivas se presentarán en el Registro General en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente día hábil, a aquél en que aparezca la publicación de las bases en el Tablón de Edictos Municipal. Acompañarán fotocopia del DNI y resguardo de abono de los derechos de participación.